

## JUSITIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL

### OBJETO DEL CONTRATO Y EXPEDIENTE:

CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE TRONZADORAS PARA LA GERENCIA DE MAQUINARIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

TSA0077551.

### PROVEEDORES:

Los proveedores que han presentado oferta anormalmente baja para la presente licitación, son los indicados a continuación:

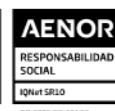
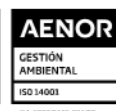
- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.

Con fecha 20 de mayo de 2024, se solicita a la empresa GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L. que justifique la valoración de la oferta, recibándose la contestación correspondiente dentro del plazo solicitado.

Analizada la justificación de la oferta presentada, NO SE ACEPTA la justificación de baja anormal o desproporcionada porque las razones expuestas en la misma NO justifican suficientemente los precios ofertados por los siguientes motivos:

El licitador presenta un informe de carácter genérico con errores, y por tanto las justificaciones son imprecisas e insuficientes, como a continuación se detalla:

- Ofrece como argumento genérico la económica de escala que le permite obtener condiciones de compras ventajosas sin cuantificar el ahorro que esto supone.
- Argumenta una importante red comercial, logística y de transporte que redundaría en ahorros de la gestión en el transporte y residuos de embalajes y envases de la que se responsabiliza.



Adjunta anexos que documentan esa red que se circunscribe a la comunidad autónoma de Andalucía. Por otro lado, el informe contiene errores, ya que parece copiado literalmente de otro informe para un ayuntamiento de esa comunidad autónoma, ya que en varias partes hace referencia a un Excm. Ayto., excepto en el título que se cambia por Tragsa. Por tanto, con un informe con estas imprecisiones y errores, no permite valorar el supuesto ahorro por reducción de costes de transporte y logística, ya que no considera un suministro a Tragsa en la provincia de León.

En León, 4 de junio del 2024

Fdo.: Coordinadora de obra  
Esther Fuertes Franco

Fdo.: Coordinador de obra  
Angel Rubio Melon

Fdo.: Gerente Provincial  
Joaquín A. Cedrón Rivas